



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 011 2019 00237 00 EH
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE SA
Demandado	LABORALES MEDELLIN S.A.
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento levantamiento de embargo de remanentes.
A.S N°.	2420V(1715) 6

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que estas consideren pertinentes el oficio N° 287 de fecha 11 de agosto proveniente del Juzgado Octavo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, por medio del cual informa que procedió a la cancelación del embargo de remanentes, de la cual se había tomado nota por el Juzgado Once Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, mediante auto de fecha 19 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aa54bff521f370087c3ed43aa20258d42c100361b7b59ceb8722e19692d9cbf1

Documento generado en 11/10/2021 01:44:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>